



VISTO:

El expte. n° 54708/2011, por el cual el Dr. Jorge Marcelo Gilligan Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II "B", solicita rectificación del acta de examen del día 6 de diciembre de 2010, en el cual figura un error en la nota colocada a la alumna Valeria Falca; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna obtuvo la calificación de 9 (nueve puntos) y no de 4 (cuatro puntos) como allí figura;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00883 de la Cátedra de Cirugía II "B", del 6 de diciembre de 2010, respecto de la calificación correspondiente a la alumna Valeria Falca (DNI 32.027.093). Donde dice 4 (cuatro puntos), debe decir 9 (nueve puntos).

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 384
/et